LLAMADO MOPC Nº 223/2019 - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES – (ECATEF) – AD REFERÉNDUM AL PGN 2020. ID N° 364.282.

Asunción, 29 de mayo de 2020

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas Económicas presentadas en el marco del Llamado MOPC N° 223/2019 "Servicio de Consultoría para la Administración y Ejecución de los Proyectos de Caminos Vecinales (ECATEF)".

Las firmas consultoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y que fueron invitadas a participar en la apertura de sus Propuestas de Precio, son las que se indican en el apartado siguiente, conforme al Acto de Apertura de los sobres económicos.

II APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres de las Propuestas de Precio (Sobre Nº 2), se realizó el 26 de mayo de 2020 en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del MOPC, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como **Anexo 1**.

Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Consultores:

Nº	OFERENTES	PUNTAJES	MONTO DE LA OFERTA
1	**Consorcio IDOM** - IDOM PARAGUAY S.A. - IDOM Consulting Engineering Architecture S.A.U.	**98,56**	Gs. 28.568.503.100
2	**Consorcio APPE-CONTEC-HAGAPLAN** - APPE – Assessoria para Proyectos Especiais Ltda. - CONTEC S.A. Ingenieros Consultores - HAGAPLAN Engenharia e Servicos Ltda.	**92,53**	US$ 3.407.943,49
3	**Consorcio CSI – AYESA** - CSI Ingenieros S.A. - AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	**92,30**	Gs. 19.345.854.881
4	**Consorcio GERENCIA DE CAMINOS VECINALES** - Enrique Dávala Lozano – EDL S.A.S. - Diseños Interventorías y Servicios – DIS S.A.S.	**92,14**	US$ 1.573.176,00 y Gs. 15.730.166.040
5	**Consorcio AC&A – Euroinvest** - AC&A - Euro Invest Panamericana	**88,29**	US$ 3.589.530,00

Tabla 1

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: ***Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)***, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones en la Hoja de Datos. El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones (numeral 27.1 de la Sección 2. Instrucciones a los Consultores).

Siendo la fórmula establecida en la Hoja de Datos de la misma Sección 2, la que se enuncia a continuación:

La Propuesta de Precio (Fm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Sf) de 100.

La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás Propuestas es la siguiente:

Sf = 100 x Fm/ F, donde "Sf" es el puntaje financiero, "Fm" es el precio más bajo, y "F" es el precio de la propuesta bajo consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son:

T = 70%, y

P = 30%

Las propuestas clasificadas de acuerdo con los puntajes combinados técnicos (St) y financieros (Sf) utilizando los pesos (T = el peso dado a la Propuesta Técnica; P = el peso dado a la Propuesta de Precio; T + P = 1) así: S = St x T% + Sf x P%.

III.1 OBTENCIÓN PUNTAJES COMBINADOS

A partir de lo establecido en las Instrucciones a los Consultores referidas precedentemente, se procedió a determinar los puntajes combinados, mediante la aplicación de la fórmula establecida, considerando inicialmente las ofertas leídas y asentadas en el Acta de Apertura de Sobre Nº 2, Propuestas Económicas, obteniéndose los siguientes resultados preliminares, en orden descendente:

Nº	OFERENTE	1 Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	2 Puntaje Técnico Ponderado 70% (0.70xPt)	3 Oferta en G. excluidos impuestos	4 Puntaje Propuesta de precio $P_e=(P_m/P_i)x100$	5 Puntaje de Precio Ponderado 30% ($0.30xP_e$)	6 Puntaje combinado (2)+(5)
1	**Consorcio CSI – AYESA** - CSI Ingenieros S.A. - AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	92,30	64,61	19.345.854.881	100	30	94,61
2	**Consorcio APPE-CONTEC-HAGAPLAN** - APPE – Assessoria para Proyectos Especiais Ltda. - CONTEC S.A. Ingenieros Consultores - HAGAPLAN Engenharia e Servicos Ltda.	92,53	64,77	22.206.667.779	87,12	26,14	90,91
3	**Consorcio IDOM** - IDOM PARAGUAY S.A. - IDOM Consulting Engineering Architecture S.A.U.	98,56	68,99	28.568.503.100	67,72	20,32	89,31
4	**Consorcio GERENCIA DE CAMINOS VECINALES** - Enrique Dávala Lozano – EDL S.A.S. - Diseños Interventorías y Servicios – DIS S.A.S.	92,14	64,5	25.981.216.832	74,46	22,34	86,84
5	**Consorcio AC&A – Euroinvest** - AC&A - Euro Invest Panamericana	88,29	61,8	23.389.915.910	82,71	24,81	86,61

Tabla 2

Los puntajes de la Evaluación Técnica cuentan con la No Objeción del Banco Interamericano de

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Desarrollo de acuerdo a la nota CPR/C/2020/728 de fecha 20 de mayo de 2020, que se presenta en el **Anexo 2**.

Se ha verificado, primeramente, que todas las Propuestas hayan expresado sus precios excluidos todos los impuestos locales indirectos de acuerdo a los numerales 16.3 y 25.1 de la Hoja de Datos, confirmando que todas las Propuestas fueron ofertadas, excluidos impuestos, los cuáles serán agregados al precio durante las negociaciones.

Conforme a lo establecido en el numeral 26.1 de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas: *la única moneda para la conversión de todos los precios expresados en varias monedas en una sola es: Guaraní. La fuente oficial de la tasa de cambio tipo comprador es: El tipo de cambio a ser utilizado será el referencial (Cotización Referencial Histórica) de la moneda de la oferta con respecto al guaraní correspondiente al promedio ponderado del tipo de cambio comprador en el mercado mayorista de las entidades financieras y casas de cambio con clientes no financieros, vigente quince días antes de la fecha de apertura de las propuestas técnicas.*

Al respecto, se ha consultado la fuente expresada al pie del escrito precedente en la página oficial del Banco Central del Paraguay (BCP), al *17 de febrero de 2020*, que corresponde a *G. 6.516,15* como tasa de conversión utilizada para los cálculos expresados en la Tabla 2 anterior.

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 24 de Corrección de Errores: *Se asumirá que las actividades y los aspectos que se describen en la Propuesta Técnica, pero a los que no se les asigne precio en la Propuesta de Precio estarán incluidos en los precios de otras actividades o aspectos y no se harán correcciones a la Propuesta Económica.*

En el numeral 24.1.2 establece: *Si la SP incluye un contrato de Suma Global, se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica, y por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas ni reajustes de precio. El precio total, neto de impuestos entendido según la Cláusula IAC 25 siguiente, especificado en la Propuesta de Precio (Formulario FIN-1) será considerado el precio ofrecido.*

En el numeral 16.1 de la Hoja de Datos, se establece los conceptos requeridos en la Propuesta de Precios tanto, respecto de *Honorarios Profesionales* (Personal permanente y de apoyo y personal variable), como de los *Gastos Reembolsables* que incluyen a su vez, los *Gastos Operativos* y *Productos Específicos* (los Gastos Reembolsables, fuera de los Productos Específicos, no pueden superar USD 600.000)

Conforme a esta línea de criterios establecidos, se ha procedido a verificar la oferta de precios del **Consorcio CSI – AYESA**, preliminarmente con mejor puntuación combinada, encontrando en su *Formulario FIN-1 Presentación de la Propuesta de Precio*, la cotización de su Propuesta en Guaraníes, con una correspondiente equivalencia en dólares americanos, esquema de cotización que se verifica en los siguientes formularios financieros.

En este sentido, se constata en su *Formulario FIN-2 Resumen de Precios*, en el que se menciona la tasa de cambio utilizada para la conversión de precios, que el importe correspondiente a Gastos Reembolsables, no reproduce su equivalencia, determinando la diferencia en el importe correspondiente a Productos Específicos de USD 800.000.-, incluido en su porción de Dólares Americanos, pero no así en su equivalencia a Guaraníes.

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Interina Dpto.
Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Asimismo, y considerando lo establecido tanto en el numeral *16.1 de la Hoja de Datos*, como las indicaciones establecidas al pie del *Formulario FIN-4 A Desglose de Gastos Operativos*, respecto a los montos fijos establecidos de cotización para los conceptos de Equipos Informáticos, Mobiliarios, Softwares y Licencias, Plan de Capacitación y Materiales de Imprenta, establece la nota al pie lo siguiente: *Los montos citados en el formulario son referenciales y corresponden a los topes a ser pagados en dichos conceptos. Todos los oferentes deberán cotizar los montos que ya figuran en la planilla, aquellos ítems que no tengan montos en el Formulario FIN 4-A podrán ser ofertados conforme a los precios cotizados por lo oferentes.* Sobre este respecto, se establece que todos los oferentes **deben cotizar los montos fijos ya establecidos en la referida planilla**, como también mencionados en las IAC 16.1, siendo éstos importes los topes o montos máximos a ejecutar, los cuáles serán abonados conforme al requerimiento y solicitud de la Contratante contra la entrega de los productos y/o servicios con las facturas correspondientes.

En este sentido, se visualiza en el Formulario *FIN-4 A Desglose de Gastos Operativos* presentado por el **Consorcio CSI - AYESA**, el incumplimiento de todo lo referido precedentemente, no contemplando la totalidad de los montos fijos establecidos.

En efecto, habiéndose detectado errores sustanciales, no subsanables, en su Propuesta de Precios, que representan deficiencias en el suministro de lo requerido en la SP (numeral 7.1 de la Sección 2. Instrucciones a los Consultores), resulta en el **rechazo de su Propuesta** presentada.

En consecuencia, se ha procedido a verificar la Propuesta de Precios con el siguiente puntaje mejor ponderado, que corresponde a la presentada por el **Consorcio APPE-CONTEC-HAGAPLAN**, siguiendo la misma línea de criterios definidos en este informe, determinando que la misma **CUMPLE** con todo lo requerido en la SP.

IV CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los factores considerados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, la calificación y precio final de la firma habilitada para negociar, son como sigue:

OFERENTE	Puntaje Evaluación Técnica	Oferta (excluido Impuestos Indirectos Locales)
CONSORCIO APPE-CONTEC-HAGAPLAN	92,53	USD 3.407.943,49

Tabla 4. Oferta final excluido los impuestos indirectos.

Por lo todo expuesto, se recomienda invitar al representante del **CONSORCIO APPE-CONTEC-HAGAPLAN** para las negociaciones, conforme lo estipulado en el numeral 27.1 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores.

CP. LOURDES PAIVA TORRES
Jefa Interina
Departamento de Planificación y Proyectos

MOPyC DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

ANEXO 1

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 PROPUESTA ECONÓMICA

LLAMADO UEP / M.O.P.C. N°223/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES (ECATEF) AD REFERENDUM AL PGN 2020. ID Nº 364.282

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en el Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones 1er piso Edificio Imperial, sito en la calle Alberdi esq. Estrella, se da inicio al Acto de Apertura de la Propuesta Precio Sobre N°2, con la presencia del Abg. Rodrigo Gimenez en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. Rosa Sánchez en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y la Lic. Rocío Diarte en representación de la Dirección de Caminos Vecinales. Se da lectura al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de mayo de 2020 por la cual recomienda habilitar a abrir el sobre 2 Propuesta de Precio conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTES HABILITADOS	PUNTAJE FINAL	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO IDOM	98,56	Gs. 28.568.503.100
2	CONSORCIO APPE -CONTEC - HAGAPLAN	92,53	US$ 3.407.943,49
3	CONSORCIO CSI - AYESA	92,30	Gs. 19.345.854.881
4	CONSORCIO GERENCIA DE CAMINOS VECINALES	92,14	US$ 1.573.176,00 y Gs. 15.730.166.040,00
5	CONSORCIO AC&A -EUROINVEST	88,29	US$ 3.589.530,00

Se adjunta planilla Anexa nª1.

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. Las propuestas de precios de los oferentes, pasan a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.

Concluye el acto, siendo las 9 horas con 40 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Lic. Rocio Diarte
DPP-DCV

IDOM

CSI-AYESA

C.GCV

RODRIGO JIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC — SGS

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

PLANILLA ANEXA N° 1 DEL ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2 DEL LLAMADO UEP/MOPC N°223/2019 ID N°364.282.

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	FORMULARIO DE PROPUESTA DE PRECIO	FORMULARIO DESGLOSE DE PRECIO	COPIAS DE OFERTA DE PRECIO	CANTIDAD DE HOJAS FOLIADA
1	CONSORCIO IDOM	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA + 1 CD	13 FOJAS
2	CONSORCIO APPE-CONTEC-HAGAPLAN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA + 1 CD	14 FOJAS
3	CONSORCIO CSI-AYESA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA + 1 CD	12 FOJAS
4	CONSORCIO GERENCIA DE CAMINOS VECINALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA + 1 CD	13 FOJAS
5	CONSORCIO AC&A-EUROINVEST	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA + 1 CD	6 FOJAS

Lic. Rocio Diarte
DDR DCV

IDOM

CSI- AYESA

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

ANEXO 2
NOTA CPR/C/2020/728

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-493149568-1191

CPR/C/2020/728
20 de mayo de 2020

Ing. Rodolfo Segovia
Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
rsegovia@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamo 3363/OC-PR y 3364/CH-PR (PR-L1084). Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales. *Consultoría para la Administración y Ejecución de Proyectos de Caminos Vecinales (ECATEF).* ***No objeción a Evaluación Técnica***.

De nuestra consideración:

Hemos recibido la Nota D.C.V. Nº 1166/2020 del 13 de mayo de 2020, a través de la cual se solicita la No Objeción del Banco al resultado de la Evaluación Técnica correspondiente al Llamado MOPC Nº 223/2019 "*Servicios de Consultoría para la Administración y Ejecución de Proyectos de Caminos Vecinales*", llevado a cabo en el marco del Programa de la referencia. Por correo electrónico complementario de fecha 18 de mayo del corriente año, se remitió información complementaria necesaria para realizar el análisis correspondiente.

Al respecto, luego de haber revisado las documentaciones presentadas, les comunicamos que no tenemos objeciones que formular al resultado de la evaluación técnica realizada, en el marco de la cual las firmas consultoras que han presentado propuestas alcanzaron la siguiente puntuación:

Nº	Firma Consultora	Puntaje Técnico
1	Consorcio IDOM - IDOM PARAGUAY S.A. - IDOM Consulting Engineering Architecture S.A.U.	98,56
2	Consorcio APPE-CONTEC-HAGAPLAN - APPE – Assessoria para Proyectos Especiais Ltda. - CONTEC S.A. Ingenieros Consultores - HAGAPLAN Engenharia e Servicos Ltda.	92,53
3	Consorcio CSI – AYESA - CSI Ingenieros S.A. - AYESA Ingeniería y Arquitectura S.A.U.	92,30
4	Consorcio Gerencia de Caminos Vecinales - Enrique Dávala Lozano – EDL S.A.S. - Diseños Interventorías y Servicios – DIS S.A.S.	92,14
5	Consorcio AC&A – Euroinvest - AC&A - Euro Invest Panamericana	88,29

CPR/C/2020/728
20 de mayo de 2020
Pág. 2

Consecuente con lo anterior, les informamos que se podrá proseguir con la apertura de las propuestas de precio de las firmas que han sobrepasado el puntaje mínimo requerido en la Solicitud de Propuesta (SP).

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a usted atentamente.

Alejandra Caldo
Especialista en Transporte